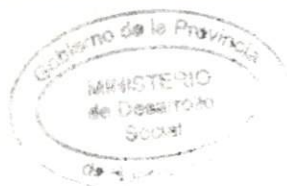


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 10 SEP 2009

VISTO el expediente N° 21706-6312/09 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora de la Delegación Provincial de Personal presentada por Teresa MANSILLA y la designación en el citado cargo de Osvaldo Humberto MEMME, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Teresa MANSILLA, a partir del 18 de agosto de 2009, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96; quién se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 06, Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Asesoría General de Gobierno;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Osvaldo Humberto MEMME;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

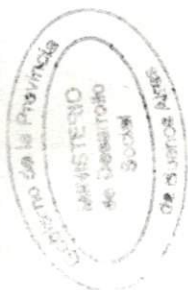
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

M *M*

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Delegación de la Dirección Provincial de Personal, a partir del 18 de agosto de 2009, la renuncia al cargo de Directora, presentada por Teresa MANSILLA (DNI N° 6.531.350, Clase 1951, Legajo N° 191.222), quien fuera designada mediante Decreto N° 315/07, quién se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 06, Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Asesoría General de Gobierno, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Delegación de la Dirección Provincial de Personal, a partir del 18 de agosto de 2009 en el cargo de Director, a Osvaldo Humberto MEMME (DNI N° 13.108.537, Clase 1957), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo que antecede, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1718

BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires